



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

Con fecha 24 de mayo de 2024 la Alcaldía solicita se actualice la numeración de la parcela con referencia catastral 0469102VJ3906N0001HM situada en calle Real, de Mascaraque.

NOMBRE CALLE	REFERENCIA CATASTRAL	NUMERACIÓN ACTUAL S/CATASTRO	NUMERACIÓN PROPUESTA
CALLE REAL	0469102VJ3906N0001HM	19	15

En la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, se recoge una serie de criterios a tener en cuenta en la numeración de los edificios.

Tratándose de un expediente de renumeración, se abre un plazo de veinte días de información pública, sin perjuicio de notificar, a los interesados conocidos, durante el cual, puedan examinar el expediente, a fin de exponer cuantas observaciones, alegaciones y aportar cuantas justificaciones y documentos entienda pertinentes, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Informadas las reclamaciones que se presenten, se procederá a la aprobación de las mismas.

Mascaraque, 28 de mayo de 2024.–La Alcaldesa accidental, María del Carmen Delgado Criado.

N.º I.-2841